

REGISTRADA BAJO EL N° 5.319

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09702-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y (T.O. por leyes N° 12.065, 12.423 y 13243 Sancionada el 16/6/39 y promulgada el 23/6/39) dice: "Las Municipalidades podrán erigir estatuas o monumentos conmemorativos de personas o acontecimiento determinado dentro de su jurisdicción. Así mismo podrán imponer el nombre de calles, plazas, o paseos o el cambio de nombre de los mismos por el de personas o acontecimiento determinado mediante ordenanza dictada a tales efectos".

Que, el artículo también establece: "En todos los casos se requerirá los dos tercios de votos de los concejales en ejercicio si las personas viven o el acontecimiento es actual; y simple mayoría si hubiese transcurrido cinco años de su fallecimiento o del acontecimiento que la determina."

Que, la personalidad que aquí se pone en relieve es Cayetano Santi, reconocido empresario y emprendedor rafaelino, fundador de Bazar Avenida S.A, empresa nacida en octubre de 1951 de origen familiar, que se dedica a la comercialización de artículos de bazar, rápidamente convertida en una referente de la localidad y sus alrededores; constituyéndose el 27 de diciembre de 1971 en una Sociedad Anónima.

Que, Cayetano Santi, tuvo una activa participación social: miembro de la comisión directiva del Club Atlético de Rafaela, dirigente del Jockey Club de Rafaela e integrante del Rotary Club Internacional.

Que, como en otros casos, es importante resaltar la actividad de personas que dejaron huellas en la historia de la ciudad, emprendedores, artistas, profesionales y personas que le hayan dado valor agregado a la ciudad.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

ORDENANZA



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


Art. 1.º) Impónese el nombre “Cayetano Santi” a la “Calle Pública N° 3”.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiún días
del mes de octubre del año dos mil
veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela